



## TEPJF se perfila para revertir prohibición del INE: el gobierno sí podrá hablar de la elección judicial

El Tribunal Electoral aclara que toda promoción y difusión deberá ser imparcial y con carácter institucional

Por Omar Tinoco Morales

08 Abr 2025 06:12 p.m. MX



El **Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF)** se perfila para revertir el acuerdo del **Instituto Nacional Electoral (INE)** en el cual se prohíbe a funcionarios público hablar de la elección de **jueces, magistrados y ministros de la Suprema Corte** durante el periodo de campañas, por lo que el gobierno tendría luz verde para promover la participación ciudadana el 1 de junio.

El proyecto del **magistrado Felipe de la Mata propone a sus compañeros de la Sala Superior** que el Poder Ejecutivo, Legislativo, además de gobiernos estatales tengan la posibilidad de promover el voto ciudadano el próximo 1 de junio, aunque siguiendo algunas directrices, entre ellas, no mencionar a alguna candidatura en particular.

**“Toda promoción y difusión deberá ser imparcial y con carácter institucional**, es decir, no debe dar pie a ningún tipo de propaganda personalizada o de proselitismo, ni mencionar a partido político o candidatura alguna, ya sea a favor o en contra de estas”, apunta el proyecto del magistrado ponente.

La semana pasada, la **Cámara de Diputados promovió un juicio de gantías ante el TEPJF** luego que el INE prohibió a los funcionarios de cualquier nivel de gobierno promover el proceso electoral. De aprobarse el proyecto de Felipe de la Mata, el INE deberá modificar el acuerdo.

[TEPJF se perfila para revertir prohibición del INE: el gobierno sí podrá hablar de la elección judicial - Infobae](#)